

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecisésis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende expediente de dominio número ciento cincuenta del año mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don José González-Lar Precioso, mayor de edad, soltero, cineasta, vecino de Madrid, calle del Espíritu Santo, número siete, representado por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del trámite sucesivo interrumpido, a favor de los herederos de doña Filomena Barranda Moreno, de la finca cuya descripción literal en el Registro es como sigue:

I. finca.—Que al folio 57 del tomo 191 aparece la finca número 4.429 descripta en la inscripción primera en los siguientes términos: "Urbana: Casa hotel, estilo vasco, manzana quince, en Madrid, detrás del Retiro. Que linda: al Noreste o frente, con la calle uno; Noroeste o derecha, entrando, con hotel de la parcela trece de esta manzana, propiedad de la compañía "Los Previsores de la Construcción"; Sureste o izquierda, con hotel de la parcela once de indicada manzana y de igual propiedad, y Suroeste o testero, con hotel de la parcela cinco de la misma manzana y de igual pertenencia. El solar ocupa una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies también cuadrados. De este superficie están edificados solamente sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a ochocientos sesenta y nueve pies cuarenta décimos de otro, y el resto, o sea, ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil veintiocho pies sesenta décimos de otro, también cuadrados, está destinado a jardín. Consta de dos plantas, una elevada sobre la rasante del terreno y la segunda como planta de piso. En la planta baja, en su fachada principal a la derecha, se encuentra un porche de un metro cuarenta centímetros por tres metros cinco centímetros; a su izquierda, el hall de dos metros por tres metros treinta centímetros; a la izquierda de éste, el comedor de tres metros diez centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros, y detrás del porche, el salón de tres metros cinco centímetros por dos metros veinte centímetros en primera crujía, y en segunda, detrás del hall, la escalera de ida y vuelta; a la izquierda de ésta, el W.C. de noventa centímetros por un metro sesenta centímetros, y en la cocina de dos metros cuarenta centímetros por dos metros treinta y cinco centímetros, y a la derecha de la misma, el despacho de tres metros setenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros. En planta principal, al desembarque de la escalera y a su derecha, un dormitorio de dos metros cuarenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros, y a su izquierda, el baño de un metro ochenta centímetros por dos metros diez centímetros, y a continuación un dormitorio de dos metros por tres metros treinta y cinco centímetros, frente a la escalera se encuentra el gabinete de dos metros noventa centímetros por dos metros treinta centímetros; a su izquierda, un dormitorio de dos metros ochenta y cinco centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros, y a su derecha, otro dormitorio de dos metros cuarenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros, todas las habitaciones con sus correspondientes huecos a fachadas y el dormitorio de la izquierda del gabinete su salida a la balconada que coje todo el ángulo izquierda. Las fachadas revocadas y sus fajas de escayola, imitando todo el hotel al estilo vasco, con su voladizo de cubierta de un metro, los faldones de la misma lleva su instalación de calefacción para suministro de todo el hotel, encontrándose la caldera bajo el hueco de la escalera."

En cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha, dado su ignorado paradero, citar por medio del presente edicto al titular registral de dicha finca, "Los Previsores de la Cons-

trucción, Sociedad Constructora de Casas Baratas", que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Baltasar Gracián, número diecisiete, a fin de que en término de diez días pueda comparecer en el presente expediente de dominio, para alegar lo que convenga a su derecho, bajo apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.172)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número diecisiete de los de esta capital, en los autos que sobre juicio ejecutivo número doscientos veintitrés del año mil novecientos setenta y seis se siguen en este Juzgado a instancias de la compañía mercantil "Banca Catalana, S. A.", representada por el Procurador señor Fernández Rubio-Martínez, contra la entidad compañía "Casa Bosque, S. A.", que tenía su domicilio últimamente en Madrid, calle de Talavera, número once, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por medio del presente se requiere a dicha entidad demandada "Compañía Casa Bosque, Sociedad Anónima" ("Urbanizaciones y Obras") a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca a la misma embargada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho plazo serán suplidos a su costa.

Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-20.126)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente número seiscientos ochenta y cinco del año mil novecientos setenta y nueve-T, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de "Vegarada, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número ciento treinta y tres, edificio Britania, planta séptima, y quedan intervenidas todas las operaciones de la entidad suspendida, nombrándose al efecto interventores mercantiles al acreedor "Banco de Finanzas", en la persona que legalmente le represente, y a los Profesores Mercantiles don José Manuel García Colomer y don Antonio Huete Campos.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.063)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil ciento treinta del año mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don José Luis Martín Pérez y doña Dolores López García, representados por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra doña Azucena García Adanero, con domicilio en Puerto de Corlito, número veinticuatro, hoy en ignorado paradero, sobre declarar el derecho de doña Dolores López García a detentar la nuda propiedad del piso primero B de la casa número dos de la calle de Mallorca, de Leganés (Madrid), y la obligación de doña Azucena García Adanero de realizar actos y otorgar los instru-

mentos precisos para la definitiva atribución a doña Dolores López García de dicha nuda propiedad, y a otorgar escritura pública de transmisión de la nuda propiedad del piso primero B de la casa número dos de la calle de Mallorca, de Leganés, por medio del presente edicto se emplaza en legal forma a dicha demandada doña Azucena García Adanero para que en término de nueve días se persone en legal forma en los referidos autos, bajo los apercibimientos preventivos en la Ley; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados con la misma obran en poder de la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.128)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y uno del año mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente de declaración de herederos ab intestato, en el cual he acordado, por provisión de esta fecha, se anuncie, por medio del presente, la muerte sin testar de doña Pilar Moreno y Fernández de Betoño, natural de Madrid, hija de Luis y de Benita, la cual falleció en esta capital el día doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en estado de casada con don Luis Cívano Peñaranda, donde tenía su domicilio, y que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo doña María Teresa, don Luis y don Ángel Moreno y Fernández de Betoño, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.127)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de los de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre de la compañía mercantil "Airo, Acondicionamiento de Aire, S. A.", se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a referida compañía mercantil, y en su nombre al representante legal, administrador único, don Andrés García Ayala, referida entidad tiene su domicilio en Madrid, calle de Cristóbal Martínez Bordón, número treinta y siete, y las dependencias mercantiles y fabriles de la misma radican en esta capital, calle Zaida, número noventa y siete; por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quiebra don Francisco Serrano Terrades, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número ochenta y cinco, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada entidad quebrada, que hagan manifestación de ellas, por nota que deberán entregar al comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, calle de Argensola, número nueve, bajo las responsabilidades a que diere lugar.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.166)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don José María García García, en representación de don José Prieto Martín, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el expediente, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

## Finca de que se trata

Finca sita en Algete (Madrid), dentro del casco urbano, en la calle de Ruedajarras, número diecisésis, cuya extensión es de ciento cincuenta metros cuadrados y sus linderos son: por la derecha, con herederos de Narciso Rodríguez; por la izquierda, con Demetrio Sierra; fondo, con la misma finca, y frente, con la calle Ruedajarras.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.137)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia del Procurador don José María García García, en representación de don Joaquín Rubio Martínez, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el expediente, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

## Finca de que se trata

Finca rústica, hoy suelo urbano, en virtud del Plan General Municipal de Mejorada del Campo. Sita en Mejorada del Campo, al paraje denominado "Romperrejas a las Pozas", con una superficie de dieciocho fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas y ocho centíreas. Linda: al Norte, con herederos de don Eugenio Ayala, hoy Rosario Salamanca; al Mediodía y Póntiente, con Dámaso Fuertes, hoy la misma Rosario Salamanca; al Saliente, con herederos de don Juan Fernández, hoy con "La Tribu, S. A.". Tiene forma irregular y ocupa la parcela número 29 del Catastro de Mejorada del Campo.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-20.138)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta del año mil novecientos setenta y nueve, instados por el Procurador don José María García García, en nombre y representación de "Mapfre", contra "Erpasa", domicilio en Ajalvir, calle de Soria, número treinta y cinco, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de sesenta y cinco mil cuatrocientas dos pesetas de principal, setecientas veintiocho pesetas de gastos de protesto y otras cuarenta mil pesetas más presupuestadas para costas y gastos, se han declarado embargados, sin previo requerimiento de

pago a la entidad "Erpa, S. A.", por ignorarse su paradero, los siguientes bienes:

Una mesa de formica, blanca, de reuniones, con seis elementos trapezoidales, cada uno con cuatro patas metálicas.

Once sillones, con brazo de skay negro y asiento de tela gris oscura, con armazón metálico.

Un armario de dos cuerpos, con dos puertas en cada uno, de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, aproximadamente.

Una mesa baja de centro, de 40 centímetros de alto, 60 centímetros de ancha y 1,20 metros de larga, de cristal oscuro y estructura metálica.

Ocho sillas-sillón, bajas, de sala de espera, tapizadas en azul y con estructura metálica.

Un frigorífico "Agnis", de unos 160 litros.

Una multicopista marca "Ronel-Vickers".

Asimismo ha sido reembargados los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Olimpya".

Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti-Editor 4".

Una fotocopiadora "Andiesograf".

Dos calculadoras "Olimpia-CP 1210" y una "Olivetti ON-OVF".

Seis mesas de oficina, de formica y metálicas, tres con cinco cajones y las otras tres con cajones.

Diez sillones y tres sillas.

Dos armarios, metálicos, de 2 por 1 metros, aproximadamente.

Dos ficheros-consola, metálicos.

Por el presente se cita de remate al señor representante legal de dicha entidad deudora para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.136)

## Juzgados de Distrito

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 28 de 1979, contra Carlos de Gracia García, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de julio, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carlos de Gracia García y a Francisca Fernández Castellanos, ambos domiciliados últimamente en Madrid, Vía Carpetana, núm. 306, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.630)

### JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Manuel López-Cepero González, Casimiro Alvaro Luengo y Manuel Méndez Vega, para que el día 13 de julio, a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 896 de 1979, por hurto.

(B.—5.640)

El señor Juez ha acordado citar a Felipe Villanueva, para que el día 13 de julio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar

el juicio de faltas núm. 882 de 1979, por estafa.

(B.—5.641)

### JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.033 de 1979, por estafa, en virtud de denuncia de Hernán Bernabé Cote, contra Kenneth Sten Fried, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 13 de julio, a las once treinta y cinco horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente, se cita a Kenneth Sten Fried, denunciado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.664)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 860 de 1979, por malos tratos y amenazas, en virtud de denuncia de José Pedro Villanueva López, contra Rosa González del Río y Pablo Pérez o García, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 13 de julio, a las once y veinte horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Pablo Pérez o García, denunciado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.663)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 714 de 1979, por agresión, en virtud de denuncia de María Mercedes Gómez Blas, contra Francisco Rodríguez Merino, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 13 de julio, a las once y diez horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Francisco Rodríguez Merino, denunciado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.662)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 721 de 1979, por

daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Jesús Taconar Carpintero, contra Carmen Blanca Montero, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 13 de julio, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Carmen Blanca Montero, denunciada, y a Omar Abdel Fattah, perjudicado, ambos en desconocido paradero, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.661)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 224 de 1979, por daños en imprudencia, en virtud de denuncia de Manuel Hernández Casado, contra Jacinto Marín Pérez, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 13 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Manuel Hernández Casado, denunciante, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.660)

### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.386 de 1978, seguido por lesiones imprudencia, se cita a Santiago del Pazo, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, piso primero, el día 13 de julio, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.659)

### JUZGADO NUMERO 26

Francisco Bonilla López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núme-

Estatutos Mutuales de 9 de diciembre de 1975. Dicha cantidad está formada por 104.569,92 pesetas de pensión base, 80 por 100 de un regulador actualizado de 130.712,40 pesetas y por 22.152,31 pesetas de mejora de pensión, igual al 21 por 100 del haber regulador base de cotización, cifrado en 105.487,20 pesetas, siendo los efectos de esta nueva pensión de primero de enero de 1976, de conformidad con lo dispuesto por Ordenes ministeriales de 1.º de julio de 1976 y 2 de noviembre de 1976.

921. Modificar, de conformidad con resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la pensión de viudedad de doña María del Carmen Lon Rubira, elevándola de 97.632 pesetas anuales a 126.045 pesetas anuales, ello en razón a haberse reconido los incrementos que en pensión y mejora de pensión por hijos menores de veintitrés años, solteros y legalmente a cargo de la viuda establecen los artículos 57, número 2, y 87, número 3, de los Estatutos Mutuales, quedando fijados los porcentajes que corresponden como pensión base y mejora de pensión en un 16 por 100 y un 14,5 por 100, respectivamente, y debiendo aplicarse éstos sobre los reguladores de 224.377,65 pesetas y 157.458 pesetas y siendo los efectos de esta pensión de 1.º de enero de 1976, de conformidad con lo establecido por las Ordenes ministeriales de 1.º de julio de 1976 y 2 de noviembre de 1976.

922. Modificar, de conformidad con resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la pensión de viudedad de doña María Martín Ruano, elevándola de 81.300 pesetas a 120.449 pesetas anuales, ello en razón a haberse reconocido los incrementos que en pensión y mejora de pensión por hijos menores de veintitrés años, solteros y legalmente a cargo de la viuda establecen los artículos 57, número 2, y 87, número 3, de los Estatutos Mutuales, quedando fijados los porcentajes que corresponden como pensión base y mejora de pensión en un 52 por 100 y un 18,5 por 100, respectivamente, y debiéndose aplicar éstos sobre los reguladores de 185.355,45 pesetas y 130.074 pesetas y siendo los efectos de esta pensión de 1.º de enero de 1976, de conformidad con lo establecido por las Ordenes ministeriales de 1.º de julio de 1976 y 2 de noviembre de 1976.

923. Reconocer a doña María del Carmen Pedrero Ruiz, con efectos de 31 de enero de 1974, día siguiente al del fallecimiento de su esposo don José-Luis Jimeno Beltrán, el derecho a coparticipar por mitad con su hermana doña Josefa Pedrero Ruiz en la pensión de 90.259 pesetas anuales que les corresponde como huérfanas del que fué Jefe del Parque Móvil Provincial, jubilado, don Julián Pedrero Robles.

y prendas de vestir para el personal subalterno de la Corporación, que se fija en novecientas treinta y nueve mil trescientas diez pesetas (939.310 pesetas) en lugar de ochocientas treinta y nueve mil trescientas diez pesetas (839.310 pesetas), quedando, por consiguiente, el precio de adjudicación definitiva en novecientas treinta y nueve mil trescientas diez pesetas (939.310 pesetas).

912. Señalar el día 30 del próximo mes de junio para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

### Hacienda y Economía

#### CLASES PASIVAS

913. Asignar a don Román Guerrero Sandino, Practicante de la Beneficencia Provincial, jubilado a petición propia en 25 de abril de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 365.338 anuales, con efectos de 1.º de mayo de 1977, día primero del mes siguiente al de efectos de la jubilación. Dicha cantidad, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, y de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 50 y 85 de las Estatutos Mutuales, es igual al 133 por 100 del regulador, cifra formada por un 80 por 100 como pensión base y un 53 por 100 en concepto de mejora, y ascendiendo el haber regulador a 274.689,99 pesetas, y estando integrado por 118.913,40 pesetas de sueldo base, correspondiente a un coeficiente retributivo del 1,9, 116.535,16 pesetas de catorce trienios no acumulativos al 7 por 100 y 39.241,43 pesetas de dos pagas extraordinarias.

914. Asignar a doña Feliciano Macarrón Isla, viuda del que fué Oficial del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, jubilado, don Felipe García Riezu, la pensión, redondeada en pesetas, de 121.938 anuales, con efectos de 1.º de abril de 1977, día primero del mes siguiente al en que falleció el causante lo cual ocurrió en 30 de marzo de 1977. Dicha pensión, por encontrarse aquel acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto-ley 7/1973, y normas complementarias del mismo, es igual al 55,5 por 100 del haber regulador, cifra formada por un 40 por 100 en concepto de porcentaje básico y un 15,5 por 100 en concepto de mejora de pensión, y entendiéndose que el regulador cifrado en 219.707,74 pesetas se halla integrado por 106.396 pesetas de sueldo base correspondiente a un coeficiente retributivo del 1,7, 81.924,92 pesetas de once trienios no acumulativos al 7 por 100 y 31.386,82 pesetas de dos pagas extraordinarias.

ro 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de julio y hora de las doce y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 528 de 1978, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.537)

(B.—5.683)

Josefina Guiseris Cero y Miguel Giro Piqué, cuyos domicilio y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de julio y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 401 de 1978, por daños por imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—6.538)

(B.—5.684)

Leonardo Hita Torrijos, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 951 de 1978, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—6.811)

(B.—5.689)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 261 de 1979, que se traman en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciados Javier Serrano Escolar y Lorenzo Serrano Escolar, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 11 de julio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.468)

(B.—5.710)

**ARGANDA DEL REY**

En autos de juicio verbal de desahucio seguidos ante este Juzgado, bajo el número 25 de 1979, a instancia de Josefa Salvanes Mingo, asistida del Letrado don José López García, contra "Delbox, Sociedad Anónima", sobre desahucio de local de negocio por falta de pago, ha recaído la providencia, que copiada literalmente dice así:

Providencia.—Juez, señor Santos García.—En Arganda del Rey, a 16 de junio de 1979.—Dada cuenta. Por recibido el escrito que antecede, tinase a los autos de su razón; y habida cuenta de lo solicitado, se señala para la celebración del acto del juicio el día 14 del mes de julio, a las once horas. Cítense en forma para dicho día y hora a la parte actora, y en cuanto a la demandada, para que tenga lugar la citación de la misma, se citará en los estrados de este Juzgado y a través del oportuno edicto, que habrá de ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el cual será entregado a la

a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.467)

(B.—5.709)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.412 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en la que aparece como denunciado Mr. Olafur Porlaksson, que tuvo su domicilio en Apartel 772-611, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 4 de julio comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.468)

(B.—5.710)

primera, para que cuide de su cumplimiento.

(G. C.—6.581)

(B.—5.732)

**Juzgados Militares  
REQUISITORIAS****CAJA DE RECLUTA NUMERO 112**

Antonio Fenollera Durán, hijo de Juan y de Inocencia, natural de Madrid, nacido el 2-3-1949, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.250)

(B.—4.825)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 113**

Tomás Sánchez Cañada, hijo de Tomás y de Ana, natural de Madrid, nacido el 21-2-1958, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.252)

(B.—4.827)

Julio Arroyo Chumillas, hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, nacido el 20-9-1953, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.255)

(B.—4.830)

tino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.253)

(B.—4.828)

Luis Martínez Alonso, hijo de Luis de Amparo, natural de Madrid, nacido el 14-4-1958, domiciliado últimamente en la calle Turaco, núm. 4, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.254)

(B.—4.829)

José Luque González, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, nacido el 10-3-1958, domiciliado últimamente en la calle de las Eras Altas, núm. 13, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de junio de 1979. — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—6.255)

(B.—4.830)

915. Asignar a doña María Luz Merelo Burell, viuda del que fué Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado, don Roberto García Sánchez, la pensión, redondeada en pesetas, de 136.349 anuales, con efectos de 30 de marzo de 1977, día siguiente al de fallecimiento del causante. Dicha pensión, por encontrarse acogido éste al régimen de derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/1963, está formada por 118.564,30 pesetas, 70 por 100 del haber regulador, y por 17.784,64 pesetas de un quinquenio pasivo aplicable a la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; siendo el haber regulador igual a 169.377,58 pesetas, cantidad integrada por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias, y correspondiendo el segundo quinquenio pasivo en 20 de diciembre de 1978.

916. Asignar a doña Mercedes Zuricalday Ballester, viuda del que fué Profesor de Dibujo del Colegio San Fernando, jubilado, don Tomás Casado Herrero, la pensión, redondeada en pesetas, de 48.264 anuales, con efectos de 30 de abril de 1977, fecha siguiente a la del fallecimiento del causante. Dicha cantidad, por estar el citado funcionario acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos con anterioridad a la Ley 108/1963, de 20 de julio, está formada por 36.494,55 pesetas, 54 por 100 del haber regulador, como pensión base, y por 11.769,48 pesetas de dos quinquenios pasivos reconocidos en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959 y consolidados por el causante en 1.º de junio de 1968 y 1.º de junio de 1973, entendiéndose que consolidará el tercer quinquenio pasivo en 1.º de junio de 1978, y que el haber regulador, igual a 67.582,50 pesetas, está integrado por 22.000 pesetas de sueldo base, 28.887,29 pesetas de seis quinquenios al 15 por 100, 3.178,71 pesetas de parte proporcional del quinquenio de próximo vencimiento correspondiente a setecientos sesenta días y 13.516,50 pesetas de cuatro pagas extraordinarias.

917. Asignar, de conformidad con resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a doña María del Pilar Delgado Sánchez, doña Isabel, don Alejandro y don Alberto Rábano Gutiérrez del Arroyo, viuda y huérfanos, respectivamente, del que fué Médico de la Beneficencia Provincial en situación administrativa de excedencia voluntaria don Alberto Rábano Navas, fallecido en 19 de julio de 1975, la pensión de viudedad compartida con orfandad de 31.968 pesetas anuales, con efectos de 1.º de agosto de 1975, día primero del mes siguiente al en que falleció el causante; debiéndose percibir la mencionada pensión la mitad por la viuda y la otra mitad por los huérfanos, según preceptúa el artículo 54 número 1.º B) de los Estatutos Mutuales de 9 de diciembre de 1975. Dicha cantidad, por

hallarse aquél acogido al régimen de derechos establecidos por los Estatutos Mutuales de 12 de agosto de 1960 y Ley 108/63, y de conformidad con lo dispuesto por la disposición final 1.ª de los Estatutos Mutuales de 9 de diciembre de 1975, es igual al 45 por 100 de un regulador de 71.074 pesetas, formado por 25.000 pesetas de sueldo base, 20.750 pesetas de retribución complementaria, cantidades correspondientes al grado retributivo 15 de la Ley 108/63, 15.143,25 pesetas de tres quinquenios acumulativos al 10 por 100 y 10.148,83 pesetas de dos pagas extraordinarias, y entendiéndose que dicha pensión quedó cifrada, con efectos de 1.º de enero de 1976, en 36.432 pesetas anuales por la elevación del 14 por 100 preceptuada por Ordenes ministeriales de 1.º de julio de 1976 y 2 de noviembre de 1976.

918. Elevar la pensión de jubilación del Administrativo de la Corporación don Jesús Salamanca Velao, jubilado en sesión de 27 de diciembre de 1976, con efectos de 14 de enero de 1977, de 367.952 pesetas anuales, 448.901,29 pesetas anuales, en razón a serie de aplicación la Orden ministerial de 11 de febrero de 1977, por la que se elevaron en un 22 por 100 las retribuciones de los funcionarios de Administración Local desde 1.º de enero de 1977. Dicha cantidad es igual al 135 por 100 de un regulador de 332.519,48 pesetas, que se halla integrado por 143.947,80 pesetas de sueldo base correspondiente a un coeficiente retributivo del 2,3, 141.068,90 pesetas de dos pagas extraordinarias; siendo los efectos de esta nueva pensión de 1.º de febrero de 1977, fecha del comienzo de la misma.

919. Modificar, de conformidad con resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la pensión de jubilación de don Matías Andrés Moreno, elevándola de 131.183 pesetas anuales a 176.082 pesetas anuales, en razón a haberse procedido por la Mutualidad a la aplicación de los porcentajes establecidos por los artículos 50 y 85 de los Estatutos Mutuales de 9 de diciembre de 1975. Dicha cantidad está formada por 123.338,80 pesetas de pensión base, 80 por 100 de un regulador actualizado de 154.173,60 pesetas, y por 52.743,60 pesetas de mejora de pensión, igual al 21 por 100 del haber regulador base de cotización cifrado en pesetas 135.240, siendo los efectos de esa nueva pensión de 1.º de enero de 1976, de conformidad con lo dispuesto por Ordenes ministeriales de 1.º de julio de 1976 y 2 de noviembre de 1976.

920. Modificar, de conformidad con resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la pensión de jubilación de don Eugenio Santos Gómez, elevándola de 65.356 pesetas anuales a 82.882 pesetas anuales 126.122, en razón a haberse procedido por la Mutualidad a la aplicación de los porcentajes establecidos por los artículos 50 y 85 de los

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 979 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.— NÚMERO DE REFERENCIA

Silverio Aguila Lucas.—Gregorio Donas, 6.—12-852 H.—1975.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—19.600 pesetas.—JO55952.

Canuto Albarrán Jiménez.—Virgen de la Fuencisla, 19.—12-852 H.—1975. 82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO55955.

Manuel Albarrán Pérez.—Gutiérrez de Cetina, 12-852 H.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—JO55956.

B. Antonio Alcaraz García.—Monjejura, 44.—12-852 H.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—8.080 pesetas.—JO55958.

F. Alfárez Ballesteros.—Avda. del Generalísimo, 69.—12-852 H.—1975.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—13.680 pesetas.—JO55961.

Julio Alonso Andrés.—Virgen del Sagrado, s/n.—12-852 H.—1975.—

190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—14.660 pesetas.—JO55964.

Manuel De Alonso Elías.—San Marcelo, 26.—12-852 H.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—JO55968.

Máximo Alonso Esteban.—Ricardo Ortiz, 18.—12-852 H.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—JO55969.

Santos Alonso Ferreiro.—Gutiérrez de Cetina, 87.—12-852 H.—1975.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—11.580 pesetas.—JO55970.

José M. Altares Pedrero.—Elfo, 115.—12-852 H.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—4.750 pesetas.—JO55981.

Antonio Alvarez Ortiz.—Apóstol Santiago, 43.—12-852 H.—1975.—45.000 pesetas.—32.500 pesetas.—3.716 pesetas.—JO55985.

Emilio Andaluz Recalde.—Bocángel, 6.—12-852 H.—1976.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—JO55992.

Pablo De Andrés Fuentes.—José del Hierro, 62.—12-852 H.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—JO55994.

Francisco Angulo Ferreira.—Avenida Marqués de Corbera, 46.—12-852 H.—1975.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—5.780 pesetas.—JO55996.

E. Aparicio Vesperina.—Francisco García, 9.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO5599.

Miguel Aranda Valencia.—Collados, 6.—12-852 H.—1975.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.480 pesetas.—JO56003.

Nicolás Arias Concentini.—Zigia, 41.—12-852 H.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—JO56005.

Francisco Arribas Tarín.—Vital Aza, número 23.—12-852 H.—1975.—79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—5.980 pesetas.—JO56014.

Valentín Arroyo Colmenar.—Juan Boscán, 15.—12-852 H.—1975.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—18.080 pesetas.—JO56016.

Carmen Arteaga Marqués.—Claudio Coello, 51.—12-852 H.—1975.—143.000 pesetas.—113.000 pesetas.—18.780 pesetas.—JO56018.

Ricardo Badorrej García.—Laviana, 3.—12-852 H.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—JO56022.

Angel L. Barbas Culsán.—Mundomeri, 2.—12-852 H.—1975.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—9.616 pesetas.—JO56026.

Primitivo Barrio Muñoz.—Alberique, 32.—12-852 H.—1975.—89.000 pesetas.—59.000 pesetas.—7.890 pesetas.—JO56033.

Benilda Barriuso González.—Virgen del Coro, 16.—12-852 H.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—JO56040.

Zoilo Barroso Rojas.—San Pasqual, s/n.—12-852 H.—1975.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—5.780 pesetas.—JO56042.

Carmen Bazán Fernández.—Gremios, 15.—12-852 H.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—JO56043.

Juan Belaunde Manero.—Florencio García, 6.—12-852 H.—1975.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—19.600 pesetas.—JO56046.

G. Belenguer Sabater.—San Pasqual, 13.—12-852 H.—1975.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—5.780 pesetas.—JO56047.

Porfirio Bermejo Jiménez.—Martínez de la Riva, 51.—12-852 H.—1975.—122.000 pesetas.—92.000 pesetas.—14.580 pesetas.—JO56057.

Balbina Bermúdez Valdés.—Virgen del Coro, 8.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—8.080 pesetas.—JO56058.

Abel F. Berroto Bernal.—Virgen del Sagrado, 19.—12-852 H.—1975.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—15.780 pesetas.—JO56061.

Faustino Berzal Huerta.—San Marcelo, 20.—12-852 H.—1975.—82.000

pesetas.—52.000 pesetas.—6.579 pesetas.—JO56063.

Felipe Luis Berzal Huerta.—Enrique Velasco, 8.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56064.

Federico Blanco Serrano.—Sillería, número 7.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56072.

G. Borreguero Clemente.—Avda. de Aragón, 380.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56079.

Jesús Bravo García.—Silfide, 21.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—7.616 pesetas.—JO56080.

Alfonso Bueno Bueno.—Vicálvaro, 9.—12-852 H.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—JO56085.

Fernando Burgos Hernando.—Bocángel, 1.—12-852 H.—1975.—122.000 pesetas.—92.000 pesetas.—9.395 pesetas.—JO56090.

Eugenio Cabello Morales.—Virgen del Sagrario, 3.—12-852 H.—1975.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—18.280 pesetas.—JO56094.

Angel Cabo Vergara.—Virgen de Lourdes, 28.—12-852 H.—1975.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—JO56096.

F. Cabrera Espinosa.—Plaza Virgen del Romero, 5.—12-852 H.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—8.616 pesetas.—JO56098.

Florentino Calle Martín.—Emilio Ferrari, s/n.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—82.000 pesetas.—12.580 pesetas.—JO56100.

Carmen Caminero Hernández.—José del Hierro, 41.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56108.

Emilio Canalejo Agudo.—Virgen de la Fuencisla, 19.—12-852 H.—1975.—91.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56111.

Sergia Candil Crespo.—Ctra. de Aragón, 12.—12-852 H.—1975.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—15.780 pesetas.—JO56112.

M. Carnicer García.—Hnos. Gómez, 67.—12-852 H.—1975.—89.000 pesetas.—59.000 pesetas.—7.980 pesetas.—JO56113.

José Luis Cantero Rada.—Guillén de Castro, 8.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56115.

J. Caraballo González Mohino.—Resinería, 6.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56117.

Julia Carbonell García.—Virgen del Carmen, s/n.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56120.

M. Cleofé Carnicer García.—Hermanos Gómez, 67.—12-852 H.—1975.—75.000 pesetas.—49.000 pesetas.—7.480 pesetas.—JO56123.

Julio Carpintero Canales.—Cl. Mayo, 10.—12-852 H.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—JO56124.

David Carracedo Concejero.—Vital Aza, 78.—12-852 H.—1975.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—4.580 pesetas.—JO56125.

Luis Ignacio Carrera.—Vital Aza, número 30.—12-852 H.—1975.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—5.780 pesetas.—JO56128.

Manuel Casas Alvarez.—Avda. de Donostiarra, 9.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56133.

Pilar Casas Incera.—Virgen de la Alegria, 5.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56134.

Víctor Castilla Sancho.—Cipriano Sancho, s/n.—12-852 H.—1975.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—18.280 pesetas.—JO56139.

Rafael Castrillejo Gómez.—Esteban Mora, 4.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56142.

Antonio Castro Gelado.—Monte Perdido, 23.—12-852 H.—1975.—

92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—JO56143.

José Cerca Arroyo.—San Emilio, 50.—12-852 H.—1975.—30.000 pesetas.—22.500 pesetas.—1.716 pesetas.—JO56147.

Lorenzo Clemente González.—San Emilio, 2.—12-852 H.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—JO56153.

Gervasio Collar Rodríguez.—Movida, 5 (Club Bay).—12-852 H.—1975.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—14.568 pesetas.—JO56155.

Manuel Contreras Fernández.—Viñalvaro, 103.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—82.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56160.

Enrique Córdoba Anduiza.—Virgen Alegria, 7.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56166.

Miguel Criado Montero.—Virgen del Puig, s/n.—12-852 H.—1975.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—9.580 pesetas.—JO56172.

V. Cristina García.—Col. Butano, número 106.—12-852 H.—1975.—40.000 pesetas.—22.500 pesetas.—1.716 pesetas.—JO56173.

Manuel Cruz Anguís.—Virgen de Nuria, 1.—12-852 R.—1975.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—9.080 pesetas.—JO56174.

Antonio Cruz Purulero.—Ctra. de Aragón, Km. 12.—12-852 H.—1975.—122.000 pesetas.—92.000 pesetas.—14.580 pesetas.—JO56176.

Carlos Deisenhamer Wagner.—Ricardo Ortiz, 51.—12-852 H.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—JO56182.

F. Delgado Hidalgo.—Maestro Alonso, 6.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—7.616 pesetas.—JO56183.

Elisa Diego Ortiz.—Gerardo Cerdón, 21.—12-852 H.—1975.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—5.580 pesetas.—JO56191.

Pilar Digón Villar.—Madera, 16.—12-852 H.—1975.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—JO56195.

Miguel De Dios Cano.—Avda. de Buenos Aires, 52.—12-852 H.—1975.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.080 pesetas.—JO56196.

Latino Dueñas Povedano.—Amós

1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — JO56230.
- Angel Fernández García. — José A. Gil, 15. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — JO56232.
- Modesta Fernández García. — José A. Gil, 15. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 5.440 pesetas. — JO56234.
- Luis Fernández González. — Travessía José Luis Arrese, 10. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — JO56235.
- T. Fernández Hompanera. — Ave María, 31. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.080 pesetas. — JO56237.
- Manuel Fernández López. — Avenida Donostiarra, 12. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — JO56240.
- Antonio Fernández Martínez. — María Teresa Sáenz de Heredia, 29. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — JO56242.
- Manuel Ferreira Codesal. — San Emilio, 14. — 12-852 H. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — JO56250.
- Miguel Fortuna Abelló. — Néctar, 33. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — JO56254.
- Doroteo Frutos González. — San Marcelo, 24. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 12.280 pesetas. — JO56257.
- Pablo Fuente García. — Laviana, 110. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — JO56259.
- Santos Fuentes Nistal. — Virgen de la Alegría, 7. — 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — JO56261.
- Pedro Galicia Avial. — Avda. de la Aviación, 95. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — JO56263.
- Inés Gallego Arroyo. — San Hercúlano, 6. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.080 pesetas. — JO56265.
- José Gallego Casanova. — Esteban Mora, 51. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — JO56266.
- Germán Gallego Diéguez. — Virgen del Coro, 20. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — JO56267.
- S. Gallego Sandoval. — Luis Ruiz, 4. — 12-852 H. — 1975. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.680 pesetas. — JO56268.
- Alfonso Gallo Bustamante. — Esfinge, 44. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56269.
- Manuel Gallo Fayos. — Alcalá, 253. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 11.586 pesetas. — J56270.
- Agustín García Andrés. — Lucano, número 106. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56272.
- Ceferino García Antón. — Virgen de la Alegría, 9. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56273.
- Jorge García Arias. — San Marcelo, número 7. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56275.
- Benilde García Casillas. — Antonio Pirala, 1. — 12-852 H. — 1975. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 7.380 pesetas. — J56279.
- Antonio García Casla. — General Kirkpatrick, 16. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56280.
- Emilio García Castaño. — Prudencio Alvaro, 49. — 12-852 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.080 pesetas. — J56281.
- Ricardo García Cuenca. — Santa Fe-licidad, 28. — 12-852 H. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J56284.
- Marcelino García Elizo. — Lucano, número 100. — 12-852 H. — 1975. —
- 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J56287.
- Félix García Esteban. — Hermanos Machado, 53. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J56288.
- Santiago García Galván. — Mc. San Blas, 23. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.580 pesetas. — J56293.
- Eustaquio García García. — Concepción Bahamonde, 5. — 12-852 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.080 pesetas. — J56295.
- Juan García García. — Zigia, 41. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56297.
- Heliódoro García Jiménez. — Avenida de Aragón, 42. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J56302.
- Agripino García López. — Cartago, 8. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J56303.
- Margarita García Lucas. — Virgen del Coro, 5. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56305.
- N. D. García M. Pinilla. — Gonzalo Berceo, 20. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56306.
- Doménico García Onrubia García. — Iliada, 9. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56315.
- Félix García Pajes. — Avda. Donostiarra, 17. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.150 pesetas. — J56318.
- Francisco García Pérez. — Elfo, 53. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56320.
- Manuel García Posada. — Bara, 42. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 2.048 pesetas. — J56322.
- M. Ángeles García Río. — Plaza Virgen del Romero, 5. — 12-852 H. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.180 pesetas. — J56324.
- Eutimio García Sánchez. — Avda. del Marqués de Corbera, 46. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56326.
- Carlos García Somolinos. — S. Marcelo, 24. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56327.
- Angela García Sutil. — Gerardo Cerdón, 4. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56328.
- Juana Gil Acero. — Ricardo Ortiz, número 34. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56337.
- Miguel De Gil Zurita. — José Arcos Gil, 72. — 12-852 H. — 1975. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 7.380 pesetas. — J56342.
- Ángel Gil Díaz. — Avda. Bucaramanga, 53. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56338.
- Julio Giménez Turón. — Vicente Espinel, 13. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56344.
- Gregorio Gómez Aparicio. — Ricardo Ortiz, 20. — 12-852 H. — 1975. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 7.380 pesetas. — J56346.
- Beatriz Gómez Artero. — Verdaguér García, 45. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56347.
- Claudio Gómez Díaz. — Emilio Ferrari, 92. — 12-852 H. — 1975. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.980 pesetas. — J56351.
- Constantino Gómez Díaz. — San Emilio, 2. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56352.
- Teodoro Gómez Francisco. — Cayetano Pando, 3. — 12-852 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.580 pesetas. — J56353.
- Ezequiel Gómez Gómez. — Elfo, 134. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J56358.
- Valentín Gómez Gómez. — Virgen del Lluch, 32. — 12-852 H. — 1975. —
- 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.880 pesetas. — J56359.
- Mariano Gómez Hernández. — Vázquez de Mella, 19. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56362.
- Ana Gómez Martínez. — Virgen de la Fuencisla, 19. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56366.
- Santiago Gómez Sanz. — Zalamea, número 7. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 12.640 pesetas. — J56369.
- José González Arraiza. — Esteban Mora, 53. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 4.150 pesetas. — J56371.
- Ángel González Fuente. — J. Hierro, número 39. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56377.
- Florencio González Martín. — Alejandro González, 9. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.580 pesetas. — J56386.
- Luis José González Pavón. — San Marcelo, 20. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56388.
- Rafael Joaquín González. — Escalona, 82. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56389.
- Julio González Santín. — Sor. M. Agreda, 17. — 12-852 H. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.180 pesetas. — J56395.
- Isidro Guijarro Ortiz. — Emilio Ferrer, 101. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 12.640 pesetas. — J56404.
- E. Guillermo Portugués. — Cruz Sur, 5. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56405.
- Luis Gutiérrez Espartosa. — Treviño, número 20. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J56406.
- Carmen R. Guzmán Martínez. — Luis Ruiz, — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56409.
- M. Hernández Alonso. — Virgen del Coro, 5. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — J56413.
- G. Hernández Gesteira. — Germán Pérez Carrasco, 43. — 12-852 H. — 1975. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J56417.
- Filiberto Hernández Hernández. — Avenida Marqués de Corbera, 28. — 12-852 H. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J56419.
- Dionisia Herranz Navas. — Laviana, número 3. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56423.
- Pilar Herrero Adán. — Ctra. de Aragón, 71. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56425.
- Eugenio Hevia Nieto. — Virgen Alegría, 7. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56427.
- C. Iglesias Chamizo. — José Arcos Gil, 78. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56436.
- Claudia Izquierdo García. — Alcalá, número 251. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.580 pesetas. — 56442.
- Antonio Izquierdo Laguna. — Virgen del Puig, 11. — 12-852 H. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J56443.
- Domingo Jara Hervás. — Virgen del Coro, 5. — 12-852 H. — 1975. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J56444.
- Jesús Jiménez Gasco. — Nicolasa Gómez, 101. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 5.816 pesetas. — J56449.
- José L. Jiménez Muñoz. — Emilio Ferrari, 4. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — J56454.
- José Luis Jiménez Muñoz. — Emilio Ferrari, 4. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.080 pesetas. — J56455.
- Rafaela Jiménez Velasco. — Santa Feliciana, 11. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J56458.
- Alejandro Klein Mazenak. — Virgen de la Alegría, 9. — 12-852 H. — 1975. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.980 pesetas. — J56463.
- Gabriel Domingo Lamo Díaz. — San Emilio, 50. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 5.780 pesetas. — J56467.
- Enrique Llés Lazo. — Virgen de la Fuencisla, 1. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56470.
- Matías Lopésino Martín. — Marruecos, 7. — 12-852 H. — 1975. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. — J56475.
- M. Carmen López Cantón. — Iona, 24. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56479.
- Ramón López Debén. — Virgen de Lourdes, 18. — 12-852 H. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J56482.
- Rosa López Domínguez. — Zarzana, número 2. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56483.
- Félix López Fernández. — San Marcelo, 7. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — J56484.
- M. Trinidad López Figueroa. — Melipilla, 45. — 12-852 H. — 1975. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.980 pesetas. — J56485.
- Magdaleno López Franquesa. — Urquiza, 18. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56486.
- Petra López García. — Avda. de Abril, 4. — 12-852 H. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.780 pesetas. — J56489.
- José López Garzón. — Nicolasa Gómez, 101. — 12-852 H. — 1975. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.980 pesetas. — J56490.
- Gregorio López Gómez. — San Emilio, 20. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56491.
- José López Mendoza. — José Arcos Gil, 70. — 12-852 H. — 1975. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 14.580 pesetas. — J56495.
- Manuel López Montero. — J. M. Pereda, 56. — 12-852 H. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.780 pesetas. — J56496.
- Miguel López Ortiz. — Apolo, 7. — 12-852 H. — 1975. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 5.550 pesetas. — J56497.
- Antonio López Robles. — Hermann Machado, 45. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56500.
- Ramiro López Rodríguez. — Virgen de Lourdes, 42. — 12-852 H. — 1975. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 6.780 pesetas. — J56501.
- Victorio López Rodríguez. — Vitoria, 32. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 12.580 pesetas. — J56502.
- José Lucas Lucas. — José Arcos Gil, 16. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56512.
- Alejandro De Lucas Ramos. — Doctor Cirajas, 1. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.280 pesetas. — J56513.
- Encarnación Lucena Ruiz. — Martínez R. Vázquez, 36. — 12-852 H. — 1975. — 71.000 pesetas. — 43.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J56514.
- Agustín Luzquiños Cal. — Antonio López, 34. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 11.580 pesetas. — J56517.
- Florían Macarrón Fernández. — San Emilio, 8. — 12-852 H. — 1975. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.980 pesetas. — J56518.
- Félix Magro Abajo. — Virgen del Coto, 9. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 2.900 pesetas. — J56522.
- Pedro Mansilla Gago. — Avenida Donostiarra, 11. — 12-852 H. — 1975. —

- 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J56524.
- Félix De Manuel Pinto. — Nicolasa Gómez, 101. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.780 pesetas. — J56525.
- Manuel Manzaneque Casero. — Hermanos García Noblejas, 5. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.150 pesetas. — J56526.
- Julia Manzano Román. — Eduardo Morales, 26. — 12-852 H. — 1975. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 7.980 pesetas. — J56528.
- Juan Marchamalo Puerta. — Virgen de Lourdes, 22. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56531.
- José Marchante Fíerrez. — Vicente Espinel, 13. — 12-852 H. — 1975. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 14.628 pesetas. — J56532.
- Juan Márquez Ferrer. — Francisco Villaespesa, 7. — 12-852 H. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.680 pesetas. — J56540.
- Francisco Marquino Gómez. — José Arcones Gil, 3. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.580 pesetas. — J56542.
- Carmen Martín Cerezo. — Sol Naciente, 31. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56544.
- Alfonso Martín López. — Esteban Collantes, 55. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56552.
- Francisco Martín Martín. — San Narciso, 12. — 12-852 H. — 1975. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 7.980 pesetas. — J56554.
- Juan De Martín Martínez. — Cebreiros, 88. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56555.
- Francisco Martín Morueco. — Gregorio Donas, 6. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 14.570 pesetas. — J56556.
- Antonio De Martín Ramos. — Avda. de Aragón, 4. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — J56561.
- Eusebio De Martín Rodríguez. — Hermanos Pablo, 40. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56562.
- Víctor Martín Salinas. — Iliada, 5. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56563.
- José M. Orán Martín. — Hermanos Gómez, 67. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56663.
- Lorenzo Ortiz Lapastera. — Pr. Gerardo Cordón, 5. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56668.
- Manuel Ortiz Moreno. — Encajeras, número 22. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56669.
- Juan Ovejero Sanz. — Virgen de Lourdes, 18. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56670.
- Roberto Paños Jiménez. — Ezequiel Solana. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56673.
- Antonio Palacios Fernández. — J. Arcones Gil, 70. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56674.
- Angel Luis Pallarés Sola. — Virgen de la Alegria, 7. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56676.
- Celia Palma Guerrero. — Avenida de La Paz, 6. — 12-852 H. — 1975. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — J56677.
- Tomás Palomares González. — Persuasión. — 12-852 H. — 1975. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 9.200 pesetas. — J56678.
- Maria Parejo Díaz. — Luis Piernas, número 34. — 12-852 H. — 1975. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 6.880 pesetas. — J56680.
- Joaquín Parra Castillo. — Florencio García, 6. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56682.
- Antonio Parrón Burgos. — Hermanos Machado, 23. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56684.
- César Parrondo Menéndez. — Luis Ruiz, 73. — 12-852 H. — 1975. — 71.000 pesetas. — 43.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J56683.
- Angel Pascual Herranz. — S. Marcelo, 7. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56686.
- Manuel Pedro Rodríguez. — Virgen de los Reyes, 13. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56697.
- José Peiteado Iglesias. — Alegria Oria, 2. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56701.
- Angel Pendolero León. — Vicente Espinol, 39. — 12-852 H. — 1975. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.180 pesetas. — J56704.
- C. Pereira Calderón. — Bocángel, 1. — 12-852 H. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.040 pesetas. — J56707.
- Inés Pérez Carmona. — Federico Gütiérrez, 10. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56711.
- Gregorio Pérez Castro. — Virgen del Puig, 2. — 12-852 H. — 1975. — 82.400 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56712.
- Eugenio Pérez Diaz Guerra. — Emilio Ferrari, 75. — 12-852 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.580 pesetas. — J56714.
- Emilio Pérez Galindo. — Emilio Ferrari, 92. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56715.
- Luis Pérez Jacob. — Alcalá, 255. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56720.
- Daniel Pérez López. — Virgen del Coro, 5. — 12-852 H. — 1975. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J56723.
- Maria Pérez Ovejero. — Canal Bósforo, 6. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56726.
- Félix Pérez Seijos. — Virgen de la Fuencisla, 15. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56729.
- Felipe Pinilla Rgunez. — M. Teresa Sáenz de Heredia, 9. — 12-852 H. — 1975. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 7.980 pesetas. — J56734.
- Cándido Pla Vargas. — Ricardo Ortiz, número 50. — 12-852 H. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.280 pesetas. — J56735.
- Guillermo Pola Perucha. — Virgen del Puig, 11. — 12-852 H. — 1975. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.980 pesetas. — J56737.
- Pedro Prieto Melero. — Marqués de Santa Ana, 32. — 12-852 H. — 1975. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.980 pesetas. — J56744.
- V. Ramos Engercios. — Fernández Caro, 18. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56746.
- Felipe Real Moreno. — Caudillo España, 10. — 12-852 H. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J56750.
- Felipe Rebollo Rebollo. — Esteban Collantes, 29. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56751.
- Lucila Rincón Galindo. — Barrio Hermanos García Noblejas, 164. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56764.
- Felipe Rincón Roldán. — Tr. José Luis Arrese, 7. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56765.
- Francisco Río Palacio. — Amós Es-
- calante, 16. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56766.
- Angel Riva Quijano. — Pobladura Valle. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56768.
- Maria T. Rivas Castanedo. — Emilio Ferrari, 10. — 12-852 H. — 1975. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J56769.
- Carlos Rivero Contreras. — Gómez Avellaneda, 9. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56770.
- M. Jesús Rodrigo Hernando. — José Arcones Gil, 74. — 12-852 H. — 1975. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 7.380 pesetas. — J56773.
- A. Rodríguez Castilla. — José Arcones Gil, 70. — 12-852 H. — 1975. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 12.150 pesetas. — J56779.
- Antonio Rodríguez Barrero. — Avenida Marqués de Corbera, 46. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J56778.
- José Rodríguez Fernández. — Hermanos Pablo, 16. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — J56781.
- Florencio Rodríguez González. — San Emilio, 50. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — J56784.
- T. Rodríguez Montero. — San Emilio, 8. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — J56789.
- José Rodríguez Prada. — Ledesma, número 48. — 12-852 H. — 1975. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 7.780 pesetas. — J56792.
- Manuel Rodríguez Rodríguez. — Gerardo Córdón, 5. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56794.
- A. N. Rodríguez Somoza. — María Teresita Sáenz H., 49. — 12-852 H. — 1975. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 5.780 pesetas. — J56799.
- Juana Abad Rojas. — María de Guzmán, 57. — 12-852 H. — 1975. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.750 pesetas. — J56801.
- Joaquín Romero García. — Los Urquiza, 18. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56805.
- F. Romero Lombardo. — Nuestra Señora de Begoña, 27. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56806.
- Manuel Romero Pérez. — Barrio Piñar, 6. — 12-852 H. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56807.
- Germán Rueda Hidalgo. — Ezequiel Solana, 114. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56809.
- Jacinto Rueda Jerónimo. — Vicente Espinel, 13. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56810.
- José Ruiz Buendía. — Virgen del Coro, 9. — 12-852 H. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J56812.
- Fernando Ruiz López. — Virgen de Nuria, 21. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.850 pesetas. — J56813.
- José Ruiz Peña. — Ramón Serrano, número 34. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — J56814.
- Manuel Ruiz Ramírez. — Camarena, 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.580 pesetas. — J56815.
- Miguel Sabuquillo Cortijo. — Orense, 12. — 12-852 H. — 1975. — 112.000 pesetas. — J56818.
- Esther Sáenz García. — Virgen de Lourdes, 6. — 12-852 H. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56819.
- José Sánchez Boluda. — José Arcones Gil, 73. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.716 pesetas. — J56833.
- José Sánchez Camacho. — José Arcones Gil, 78. — 12-852 H. — 1975. —

87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.580 pesetas. — J56834.  
Jesús Sánchez Cerdeño. — Apóstol Santiago, 61. — 12-852 H. — 1975. — 65.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 5.716 pesetas. — J56836.

Gerardo Sánchez Hernández. — Alcalá, 180. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 11.580 pesetas. — J56840.

Julián Sánchez Linares. — Virgen del Lluch, 32. — 12-852 H. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — J56844.

Julián Sanmartín Hernández. — Alcalde López Casero, 20. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.780 pesetas. — J56850.

Eusebio Sanz Estebarán. — Pradisca, número 12. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.080 pesetas. — J56854.

Angeles Sanz Sánchez. — Apóstol Santiago, 43. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56858.

José Segura Fuster. — Aristoteles, número 2. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56863.

Manuel Seijo López. — Apolo, 7. — 12-852 H. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 11.580 pesetas. — J56864.

José María Serna Aujer. — Virgen de Nuria, 1. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — J56870.

E. Serrano Colado. — Matías Fuente, 107. — 12-852 H. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 10.580 pesetas. — J56874.

Pedro Silgado Clarés. — Masilla, 2. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56879.

Julio Silva. — Sancho Dávila, 32. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56880.

M. Carmen Sobrino Martín. — Emilio Ferrari, 4. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56882.

Héctor Spodek Sol. — Pedro Muguera, 8. — 12-852 H. — 1975. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J56884.

José Suárez Fernández. — Menéndez Pidal, 59. — 12-852 H. — 1975. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — J56886.

Elvira Tabuyo Gallardo. — Virgen del Coro, 20. — 12-852 H. — 1975. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J56888.

Prudencio Tamaral Guisado. — Islas Cíes, 29. — 12-852 H. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.280 pesetas. — J56889.

José Tarallo Suárez. — Federico Gutiérrez, 12. — 12-852 H. — 1975. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 9.580 pesetas. — J56892.

Angeles Tejedor Domingo. — Vicente Espinel, 13. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.580 pesetas. — J56893.

Francisco Tejero Piedra. — Resines, 20. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56894.

Baldomero Tercuadi Ichfa. — J. Arcones Gil, 15. — 12-852 H. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 4.048 pesetas. — J56898.

G. Torquemada López. — Avenida Daroca. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.061 pesetas. — J56900.

M. Vallés San Francisco. — Gómez Avellaneda, 6. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.080 pesetas. — J56911.

Teresa Vega Castaño. — Vereda Carmen, 1. — 12-852 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.580 pesetas. — J56914 pesetas.

Úbaldo Vega Gómez. — J. Noriega, número 3. — 12-862 H. — 1975. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.580 pesetas. — J56916.

Manuel Verein Codecal. — Angel González Tejedor, 16. — 12-852 H. — 1975.

82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J56921.  
Julián Villanueva Vega. — Hermanos Pablo, 39. — 12-852 H. — 1975. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J56925.

Francisco Zúñigo Fernández. — César González Ruano, 17. — 12-852 H. — 1975. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — J56933.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-3.439)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo referido; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación 1.081 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Juan Manuel Cubero Cruz. — Fernán González, 24. — 3-610 B. — 1.050.000 pesetas. — 1.020.000 pesetas. — 128.392 pesetas. — J57210.

Germán Gilabert Mas. — Desengaño, 11. — 3-610 B. — 2.780.000 pesetas. — 2.750.000 pesetas. — 393.932 pesetas. — J57213.

Carmen López Muñoz. — Bravo Murillo, 259. — 3-610 B. — 4.980.000 pesetas.

tas. — 4.950.000 pesetas. — 625.792 pesetas. — J57215.

Alejandro Pascual Reinares. — Ayala, 24. — 3-610 B. — 1.760.000 pesetas. — 1.730.000 pesetas. — 232.820 pesetas. — J57219.

Relación número 1.083 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Adelino Aceituno García. — Palmitero, 15. — 21-631 L. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.780 pesetas. — J59044.

Agustín Adrián Barenal. — Carrero J. Ramón, 1. — 21-631 L. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J59046.

Ana Alamilla Carmona. — General Franco, 58. — 21-631 L. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.780 pesetas. — J59049.

Juan Gallego Parra. — Antonio Moreno, 25. — 21-631 L. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J59051.

Sagrario Alonso Alvarez. — Eugenia de Montijo, 4. — 21-631 L. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J59052.

Elena Alonso Rodríguez. — General Ricardos, 186. — 21-631 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J59054.

Evaristo Alvarez Méndez. — Carabias, número 6. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59057.

F. Arenas Gorgoles. — Oca, 31. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J59063.

Rogelio Ares Diñeiro. — Camarena, número 100. — 21-631 L. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J59065.

Benito Arias Cristina. — Avda. Matilde Hernández. — 21-631 L. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 29.380 pesetas. — J59066.

Alberto Ariza Lorenzo. — Alondra, 41. — 21-631 L. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 28.972 pesetas. — J59067.

Félix Arregui San Martín. — Camino Viejo de Leganés. — Carabanchel Bajo, número 10. — 21-631 L. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 48.180 pesetas. — J59068.

Gabino Arribas Sastre. — Camino Viejo de Leganés. — Carabanchel Bajo, 111. — 21-631 L. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 40.215 pesetas. — J59069.

María Josefa Baena Ramírez. — La Quinta, 9. — 21-631 L. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J59073.

Elia Baile Roncero. — Col. San Francisco, 13. — 21-631 L. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J59074.

Carlos Barba Díaz. — Aguilar Rio, 6. — 21-631 L. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.180 pesetas. — J59076.

Ramona Barrera Orio. — Avda. de Oporto, 85. — 21-631 L. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 27.380 pesetas. — J59078.

Cándida Bellosio Leal. — Antonio Moreno, 25. — 21-631 L. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 27.580 pesetas. — J59079.

Adriana Berrocal Mingo. — Blasa Pérez, 6. — 21-631 L. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 29.380 pesetas. — J59081.

María del Pilar Bodas Catalán. — Col. Juan XXIII, 9. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59083.

Francisco Bravo Martínez. — Avenida de los Poblados, 2. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59086.

María del Carmen Calo Fernández. — Avda. Nuestra Señora de Valvanera, 96. — 21-631 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J59089.

José María Canasierna Martínez. — Carabanchel Bajo, 24. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59092.

Ramona Carrero Beristain. — Paseo de Extremadura, Km. 9. — 372. — 21-631 L. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J59096.

Emilio Casado Escudero. — General Tabanera, 1. — 21-631 L. — 190.000 pesetas.

tas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59098.

Manuel Castaño Acosta. — Salaberry, número 65. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59099.

Dionisio Cerro Llorente. — Julia Nebot, 18. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59102.

M. Rosario Clavet Miguel. — Plaza Central. — 21-631 L. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J59106.

Dario Corbeira Castelló. — Doña Macía, 13. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J59110.

Angel Coria González. — Oca, 65. — 21-631 L. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 32.660 pesetas. — J59111.

Ezequiel Díaz Blázquez. — Fuente Tío, 1. — 21-631 L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — J59116.

Trinidad Diego Ortego. — Avefría, 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59121.

pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J59160.

Balbino García Morate. — Alfonso García Martínez, 3. — 21-631 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.938 pesetas. — J59161.

Aquilino García Valerdi. — Jaime III, número 30. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.858 pesetas. — J59168.

Trinidad De Gil Calvo. — Col. Caño Roto Absorc. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59171.

Julio Gómez Martín. — Antonio Leyva, 60. — 21-631 L. — 40.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J59177.

Anastasio Gómez Moreno. — Rascon, número 46. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59179.

D. Gómez Valdivieso. — Cm. Cruces, número 9. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59180.

Andrés González Bachiller. — Plaza Coimbra, 11. — 21-631 L. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 42.180 pesetas. — J59183.

Luis González Fernández. — Guadarrama, 10. — 21-631 L. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 42.180 pesetas. — J59185.

Rafael González Pedci. — Vista Alegría, 5. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59192.

V. Gutiérrez Santisteban. — General Ricardos, 186. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59198.

Pedro Santos Henche Barrio. — Col. San Francisco Javier, 3. — 21-631 L. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.180 pesetas. — J59199.

A. Hernández San Segundo. — Eduardo Morales, 27. — 21-631 L. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.180 pesetas. — J59205.

José Huesca Díaz. — Alfonso Martínez Conde, 3. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J59209.

M. Candelas Jiménez Gómez. — Illescas, 46. — 21-631 L. — 40.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J59216.

Consuelo Jiménez Martín. — Róger de Lauria, 2. — 21-631 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J59217.

Vicente Jiménez Sánchez. — Algodre, 7. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59219.

Juana Jimeno Salvador. — Santa Ursula, 14. — 21-631 L. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 42.180 pesetas. — J59220.

Esther Juez Hernando. — Avefría, 13. 21-631 L. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J59222.

M. Carlos Lamamié de Clairac. — General Pardiñas, 11. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59226.

Dolores Linares Campos. — Cañero Pita, 19. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59227.

Máximo Llorente Redondo. — Pelícano, 23. — 21-631 L. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J59230.

Luis López Carbelido. — J. M. Pérez, 19. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59231.

Maria del Carmen López Lucas. — Navalmar de la Mata, 26. — 21-631 L. 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J59235.

Antonio López Rodríguez. — Paseo de los Olivos, 1. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59236.

M. Lorente Redondo. — Alvarez Ribeira, 28. — 21-631 L. — 156.000 pesetas. 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J59238.

M. Antonia Lozano Vidal. — Alvarez Avellan, 13. — 21-631 L. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J59239.

Francisca Luengo Casero. — Ferreira, 3. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. —

160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59240.

Andrés Maqueda Iniesta. — El Goloso, Km. 16. — 21-631 L. — 196.000 pesetas. 166.000 pesetas. — 28.616 pesetas. — J59242.

M. De Martín Blas. — Algodre, 7. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59244.

Pedro De Martín García. — Paseo de los Olivos, 53. — 21-631 L. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 36.898 pesetas. — J59245.

Restituto Martín Miguel. — Doña Urraca, 46. — 21-631 L. — 156.000 pesetas. 126.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J59251.

Antonio De Martín Pato. — Ramón Sáinz, 18. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59253.

Adela Martín Ramos. — J. M. Pemán, número 19. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59254.

Micaela Martínez Conde. — Pelícano, número 8. — 21-631 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 32.270 pesetas. — J59256.

Andrés Martínez Díaz. — Cebreros, número 94. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59257.

Gerardo Martínez Díaz. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 4. — 21-631 L. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J59258.

Isabel De Martínez Gutiérrez. — Camino Piqueras, 15. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59259.

Enrique De Mateos Martínez. — Camino de La Laguna, 119. — 21-631 L. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59261.

Carmen Melcón Tocino. — Escalona, número 82. — 21-631 L. — 256.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 40.616 pesetas. — J59264.

Manuel Minguez Suárez. — Duquesa Parcent, 82. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59266.

Julia Miranda Parra. — Cartaya, 1. 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59267.

Andrés Molina Rus. — Avda. de Oporto, 18. — 21-631 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.215 pesetas. — J59268.

Ana María Montero González. — Róger de Lauria, 2. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59271.

M. Carmen Montero Ramos. — Zaida, 11. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59273.

Serafina Montudo Caballo. — Carabias. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J59274.

Dolores Mora Ruiz. — Alejandro Sánchez, 105. — 21-631 L. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — J59275.

Evaristo Moreno Chico. — Tucán, 12. 21-631 L. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J59277.

Marcial Moreno Minguez. — Pilar, 13. 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59278.

Carlos Neira Muñoz. — Mantada, 1. 21-631 L. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J59289.

María Rosa Palmero Franco. — General Ricardo, 102. — 21-631 L. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 37.828 pesetas. — J59297.

Emilia Palomero Fernández. — Paseo de Extremadura, Km. 9, 45. — 21-631 L. 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J59298.

Pablo Parra Macía Murcia. — Avenida de las Animas, 87. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59301.

Antonio Peinado López. — Bernardina Aranguren, 9. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J59308.

M. Teresa Peñas Galarza. — Alcatraz, número 8. — 21-631 L. — 140.000 pesetas.

110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J59306.

Juana Pérez Castejón. — Col. Santa Margarita, 27. — 21-631 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J59312.

Betina Pérez Diez. — Barrafón, 1. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.015 pesetas. — J59313.

Beatriz Porras Calle. — General Franco, 11. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — P59319.

Luis Poyatos Agüera. — San Patricio, 20. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59320.

Julián Pozo García. — Paseo de Extremadura, Km. 9. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59322.

María del Pilar Rafael López. — Carpesa, 8. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59324.

Fernando Ranz Yagüe. — Paseo de Extremadura, Km. 9, 158. — 21-631 L. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.075 pesetas. — J59327.

S. Ratero Carpintero. — Abella, 21-631 L. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.180 pesetas. — J59329.

Román Rodríguez Caracedo. — Paseo de los Olivos, 91. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59335.

M. Paz Rodríguez Llamas. — Alejandro Sánchez, 67. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59337.

M. Rodríguez Mascaraque. — Vía, 1. 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59339.

Antonio Rodríguez Orden. — Paseo de Extremadura, 372. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59340.

M. Ángeles Rodríguez Sánchez. — Col. Santa Margarita, 2. — 21-631 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J59344.

Julián Rojas González. — Alejandro Sánchez, 70. — 21-631 L. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J59345.

Faustino Romero Martínez. — Radio, número 23. — 21-631 L. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 9.000 pesetas. — J59347.

Josefa Romero Pascual. — Valdecavillas, 41. — 21-631 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59348.

Félix Romero Paz. — Campillo, 28. 21-631 L. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J59349.

Daniel Sánchez Baro. — Vulcano, 13. 21-631 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J59355.

María Sánchez Hernández. — Aliseda, 29. — 21-631 L. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J59357.

Petronila Sáez García. — Avda. de Rafael Finat, 7. — 21-631 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J59354.

Regino Sánchez Martín. — Carabias, número 6. — 21-631 L. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J59360.

Rafael Sánchez Pastor. — Vicente Camarón, 35. — 21-631 L. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J59361.

Josefa Sánchez Rodríguez. — Tr. Pablo Sánchez, 16. — 21-631 L. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J59364.

Carmen Sánchez Sánchez. —

tas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61928.

Manuel Fernández Martín. — Ramón Sáinz, 8. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61929.

Paula García Galindo. — Cartaya, 2. 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61937.

Isidro García Magro. — Seseña, 106. 03-60. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J61939.

José Antonio García Martínez. — Mercedes Arteaga, 20. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 18.038 pesetas. — J61940.

Florentino Gil Fernández. — Maqueda, 125. — 03-60 L. — 113.770 pesetas. 83.770 pesetas. — 12.934 pesetas. — J61945.

Ernesto Gómez Gómez. — Avenida del Manzanares, 86. — 03-60 L. — 113.770 pesetas. — 86.270 pesetas. — 12.670 pesetas. — J61947.

Mariano Gómez Martínez. — Illescas, número 187. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 17.338 pesetas. — J61948.

Manuel Gómez Roncero. — Avenida de Oporto, 24. — 03-60 L. — 220.200 pesetas. — 190.200 pesetas. — 33.456 pesetas. — J61950.

Julia Gonzaga Salvador. — Tembleque, 112. — 03-60 L. — 56.885 pesetas. 41.885 pesetas. — 3.793 pesetas. — J61951.

Trinidad González Barrero. — Tembleque. — 03-60 L. — 113.770 pesetas. 83.770 pesetas. — 13.634 pesetas. — J61952.

Rafael Heras Yáñez. — Camaréna, número 91. — 03-60 L. — 576.190 pesetas. — 546.190 pesetas. — 73.951 pesetas. — J61958.

Esteban Hernández Rodríguez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles. 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J61959.

C. Herranz Contreras. — Mercedes Arteaga, 28. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J61961.

Maria Jiménez Velázquez. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 10. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61965.

Maria Lamberti Morales. — Plaza Andrés Soloaga, 1. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61969.

Pilar López Fernández. — Aceuchal, número 7. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 17.338 pesetas. — J61977.

Pedro López Pulpillo. — Mercedes Arteaga, 13. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61983.

Angel Lorenzo Martínez. — Mascareta, 5. — 03-60 L. — 414.710 pesetas. 384.710 pesetas. — 52.242 pesetas — J61985.

R. Manzanares Castellanos. — Alfonso Méndez, Cond., 23. — 03-60 L. — 119.275 pesetas. — 89.275 pesetas. — 13.271 pesetas. — J61988.

Concepción Maroto Díaz. — Julia Nebot, 18. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J61989.

Angel L. Martín Sáinz. — Antonio Lancha, 49. — 03-60. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 25.562 pesetas. — J61992.

Clara Martínez Marco. — Fuente Tiro, 4. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J61996.

Andrés Martínez Martínez. — Leganés Carabanchel Bajo, 177. — 03-60 L. 91.750 pesetas. — 61.750 pesetas. — 8.530 pesetas. — J61998.

Ana M. Moreno Moral. — Chimbo, número 26. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J62009.

Saturnino Navarro Martínez. — Doctor Blanco Soler, 2. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62012.

Mariano Nieto Rodríguez. — Paseo Extremadura, 1. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 21.158 pesetas. — J62013.

Lázaro Ocaña Ubeda. — San Clemente, 1. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62015.

Antonio Ortega Pinto. — Avenida Matilde Hernández, 69. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62016.

Francisca Otero García. — Pinzón, número 12. — 03-60 L. — 113.770 pesetas. — 83.770 pesetas. — 12.170 pesetas. — J62017.

Cirilo Patier Pozuelo. — Castrogeriz, número 16. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62021.

Esteban Pérez Callejo. — General Ricardos, 105. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62022.

Sagrario Pérez López. — Villaviciosa, 34. — 03-60 L. — 67.895 pesetas. — 55.395 pesetas. — 7.259 pesetas. — J62023.

Francisco Pérez Ortiz. — Navalmaral de la Mata, 30. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J62025.

Francisco Publa Sánchez. — Saavedra Fajardo, 85. — 03-60 L. — 113.770 pesetas. — 83.770 pesetas. — 9.768 pesetas. — J62030.

Luis Quiroga Armenio. — Paseo Extremadura, 242. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62032.

Nuria F. Radigales H. S. — Fuenti-Tiro, 1. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. 127.810 pesetas. — 25.562 pesetas. — J62033.

Angel Rodríguez Fernández. — General Ricardos, 20. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62039.

Julián Rincón Fernández. — Mirlo, número 1. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J62035.

Angel Romani Giovannetti. — General Ricardos, 33. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62042.

Alfonso Ruiz Sáiz. — Padre Amigó, número 6. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 15.122 pesetas. — J62046.

Manuel Sáez Díaz. — Quero, 27. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 16.574 pesetas. — J62048.

Lucio Sánchez Iglesias. — Barrio Pto. Chico, 113. — 03-60 L. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 17.338 pesetas. — J62053.

Angel Martín Sanz. — General Romero Basart, 93. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62058.

Carmen Tirado Gutiérrez. — Ariza, 0360 L. — 113.770 pesetas. — 83.770 pesetas. — 14.884 pesetas. — J62061.

Tomas Torija Cefudo. — Parque Aluche, 26. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62063.

Antonio Varela Porto. — Antonio Zamora, 93. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. 127.810 pesetas. — 22.442 pesetas. — J62065.

Gregorio Vicente Amores. — Salaberry, 99. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J62067.

Josefa Villanueva Aguera. — Manuel Lamela, 25. — 03-60 L. — 157.810 pesetas. — 127.810 pesetas. — 21.742 pesetas. — J62069.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-3.434)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primer: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con *recargo de prórroga* del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero: Que contra las *bases impositivas*, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de *agravio comparativo*, *por aplicación indebida de índices* o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Juzgado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BoLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 746 de contribuyentes por el concepto de T. P. MEDIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Palomo Kara. — Gatzamánde, 5. — 4.844 pesetas. — N4519.

Gabriel Pazos Colino. — Alenza, 13. 4.844 pesetas. — N4525.

Pedro Peral Agreda. — Jabiru, 9. — 4.844 pesetas. — N4528.

Juan Antonio Pérez Ortiz. — Ronda de Toledo, 36. — 4.844 pesetas. — N4529.

Maria Flora Pérez Fernández. — Alcalde Sainz de Baranda, 56. — 4.844 pesetas. — N4531.

Vicente Peris Sancho. — Artajona, número 27. — 3.606 pesetas. — N4540.

Luis Perpiña Rodríguez. — Carretera de Aragón, 129. — 681 pesetas. — N4541.

José María Picos Ambucery. — Virgen del Coro, 9. — 4.186 pesetas. — N4544.

Manuel del Pozo Rodríguez. — José Arcones Gil, 84. — 4.844 pesetas. — N4550.

Eduardo Reguero Fernández. — Donoso Cortés, 65. — 4.844 pesetas. — N4563.

Gerardo Roca Piedracoba. — Barbieri, 15. — 4.844 pesetas. — N4569.

Manuel Rodríguez Aguirre. — Avenida Manzanares, 2. — 4.844 pesetas. — N4570.

Trinidad Rodríguez Costa. — Arcones Gil, 84. — 4.844 pesetas. — N4571.

José Luis Rodríguez Costa. — Virgen de Africa, 1. — 4.844 pesetas. — N4575.

Pedro Roiz Cossío. — Montera, 9. — 109 pesetas. — N4581.

Mariano Royo Villanova Pérez. — Narváez, 39. — 4.844 pesetas. — N4585.

Jerónimo Sánchez Martínez. — Virgen de Lourdes, 22. — 4.844 pesetas. — N4602.

Regino Sánchez Peñalver. — San Marcos, 41. — 4.844 pesetas. — N4604.

Alejandrina Santamaría Suárez. — Reyes, 7. — 4.844 pesetas. — N4609.

José Luis Sanz Cuenca. — Seis, 5. 4.844 pesetas. — N4611.

Manuel Sanz López. — Rafaela Bonilla, 19. — 4.844 pesetas. — N4616.

Antonio Sarabia Ripoll. — Reina Mercedes, 2. — 4.844 pesetas. — N4618.

Rafael Angel Serrano Martínez. — Minas, 22. — 4.844 pesetas. — N4624.

Javier Silvela Barcáiztegui. — Castillo, 75. — 4.844 pesetas. — N4628.

Ramón Suberviola Cao. — Costanilla de los Angeles, 7. — 632 pesetas. — N4631.

Daniel Vaca Vaticón. — Canencia, 5. 4.844 pesetas. — N4650.

Carlos Valdiveyo Guzmán. — Alcántara, 45. — 4.844 pesetas. — N4651.

Diego Vellibie Vargas. — Valderrodrigo, 3. — 4.212 pesetas. — N4662.

Manuel Zapatero la Calle. — San Bernardo, 79. — 4.844 pesetas. — N4667.</

Fernando López Bare. — Avenida Felipe II, 22. — 2.884 pesetas. — N4796.  
 María Teresa López Vidriero Abelló. — Sagasta, 30. — 2.884 pesetas. — N4801.  
 M.º Jesús Mardomingo Sanz. — Avenida Pío XII, 37. — 2.884 pesetas. — N4806.  
 María Isabel Martín Pérez. — Avenida Reina Victoria, 2. — 2.884 pesetas. — N4808.  
 José Antonio Menéndez Albuerne. — Fuenterrabía, 6. — 2.884 pesetas. — N4816.  
 José Antonio Moreno García. — Cris-  
 to, 3. — 2.884 pesetas. — N4824.  
 Pedro Sebastián Moreno Miranda. — Alcántara, 78. — 2.884 pesetas. — N4825.  
 Gabriel Olmedilla Valle. — Cavani-  
 llas, 15. — 2.884 pesetas. — N4837.  
 José Antonio Pérez Lema Contreras. — Paseo del Prado, 26. — 2.884 pesetas. — N4849.  
 Carlos Perezagua Magirad. — Cora-  
 zón de María, 37. — 2.884 pesetas. — N4853.  
 Santiago Prada García. — Zurbano, número 50. — 2.884 pesetas. — N4859.  
 Fernando Quintanar Guadaño. — Avenida Séneca, s/n. — 2.649 pesetas. — N4863.  
 Fernando Ramón Fata Manterol. — Rodríguez San Pedro, 21. — 2.884 pe-  
 setas. — N4865.  
 Manuel Río da Porta. — Iriarte, 9. — 2.884 pesetas. — N4869.  
 Jose Rodríguez Fernández. — Barrio del Pilar, Torre 11. C. — 2.884 pesetas. — N4876.  
 Nestor Rollón Suárez. — Romero Ro-  
 bledo, 26. — 2.884 pesetas. — N4883.  
 Juan José Suárez Parrondo. — Ca-  
 beza, 39. — 2.710 pesetas. — N4980.  
 Luis Valdivieso Varela. — Paseo Vir-  
 gen del Puerto, 33. — 2.884 pesetas. — N4913.  
 Angel Miguel Zurbano Sastre. — Fer-  
 nán González. — 2.884 pesetas. — N4921.  
 Miguel Vicente Bravo Marcos. — Ga-  
 liego, 82. — 845 pesetas. — N4929.  
 Antonio Cardona Valdés. — Paseo General Martínez Campos, 39. — 1.414 pesetas. — N4932.  
 Andrés Cerdán Vallejo. — Santa Fe-  
 liciana, 14. — 1.414 pesetas. — N4933.  
 Francisco Cuñaz Ferrando. — Morati-  
 nes, 13. — 934 pesetas. — N4935.  
 Salvador Díaz Berrio y Cava. — Ve-  
 láquez, 27. — 406 pesetas. — N4936.  
 Emilia Dios Montoto. — Glorieta Ruiz Jiménez, 2. — 1.414 pesetas. — N4939.  
 José Luis Domínguez Fariña. — Nú-  
 ñez Morgado, 7. — 1.414 pesetas. — N4941.  
 Ricardo Espejo Colet Eloy. — Hi-  
 larion Eslava, 60. — 800 pesetas. — N4945.  
 Mariano Franco Arroyo. — Temble-  
 que, 53. — 1.414 pesetas. — N4950.  
 Antonio Manuel Gálvez García. — Celestino García, 5. — 1.414 pesetas. — N4952.  
 Francisco J. García Blanco. — Cava-  
 llines, 43. — 1.414 pesetas. — N4954.  
 José García Díaz. — Nueva de El Par-  
 do, 7. — 1.414 pesetas. — N4955.  
 Guadalupe García Miguel. — Aguilar de Campoo, 9. — 1.414 pesetas. — N4956.  
 Luis González Carreño. — Enrique Larreta, 14. — 814 pesetas. — N4965.  
 Jaime González Escrig. — Almirante, 10. — 1.414 pesetas. — N4967.  
 Mercedes Guillén Vicente. — Bravo Murillo, 192. — 1.414 pesetas. — N4968.  
 Juan Huertas Izquierdo. — Quintana, número 22. — 1.414 pesetas. — N4972.  
 Luis Martínez Valero. — Cervantes, número 19. — 1.414 pesetas. — N4980.  
 Isabel Medina Franco. — Mantuano, número 6. — 924 pesetas. — N4981.  
 Francisco Menéndez Bernal. — Isla Graciosa, 15. — 1.414 pesetas. — N4984.  
 Josefina Menéndez Sánchez. — S. Aguilón, 7. — 1.414 pesetas. — N4985.  
 Carlos Millán Luján. — Alberto Agui-  
 lera, 66. — 1.414 pesetas. — N4986.  
 Miguel Angel Muñoz Delgado. — Al-  
 mansa, 76. — 1.414 pesetas. — N4992.  
 Carlos Otal Vázquez. — Logrosán, 10. — 1.414 pesetas. — N4994.  
 Ramón Pérez Carrón. — Donoso Cor-  
 tés, 65. — 1.414 pesetas. — N4998.  
 Silvia Pérez Galdós Menéndez. — Víc-

tor Pradera, 6. — 1.414 pesetas. — N4999.  
 María del Pilar Ruiz Gómez. — Atocha, 97. — 1.414 pesetas. — N5010.  
 Ramón Sánchez Sánchez. — Carmen Bruguera, 69. — 1.414 pesetas. — N5012.  
 Dámaso Sanz Guajardo. — Valde-  
 rrey, 16. — 1.414 pesetas. — N5016.  
 Amor Serrano de la Cruz Molinero. — Princesa, 52. — 1.414 pesetas. — N5019.  
 Armando Tejerina Gómez. — Ferraz, número 58. — 1.414 pesetas. — N5022.  
 Tomás Toledo Rodríguez. — Galileo, número 76. — 1.414 pesetas. — N5023.  
 Isidro Valladares Sánchez. — Pintor Ribera, 31. — 1.414 pesetas. — N5026.  
 Francisco Alcázar Alcázar. — San Bernardo, 55. — 1.414 pesetas. — N5033.  
 Josefina Algorta Fernández. — Hernani, 4. — 1.414 pesetas. — N5034.  
 María del Carmen Alonso Bañales. — Blasco de Garay, 14. — 1.414 pesetas. — N5036.  
 Manuel Alonso Gutiérrez. — Corredera Baja San Pablo, 51. — 1.414 pesetas. — N5037.  
 Alberto Alonso Ribed. — Jazmín, 20. — 84 pesetas. — N5038.  
 Manuel Alvarez García. — Francisco Suárez, 20. — 1.414 pesetas. — N5041.  
 Pablo Ancillo García. — Santiago, 4. — 1.414 pesetas. — N5045.  
 José Antonaya Muelas. — Juan Portas, 22. — 1.414 pesetas. — N5046.  
 Lucrecia Aparicio Pablos. — Avenida Reina Victoria, 31. — 1.414 pesetas. — N5048.  
 José Aragón Ortega. — Montera, 14. — 1.414 pesetas. — N5049.  
 Rosario Arrieta Gallastegui. — Plaza de Cataluña, 2. — 1.414 pesetas. — N5053.  
 María Gloria Barat Cascante. — San Martín de Porres, 4. — 1.414 pesetas. — N5057.  
 Julio Baro Calle. — Eduardo Marquina, 13. — 1.414 pesetas. — N5058.  
 Emilio Blesa Sánchez. — Francos Rodríguez, 64. — 1.414 pesetas. — N5061.  
 Manuel Cabrera Morales. — Avenida Reina Victoria, 39. — 1.414 pesetas. — N5070.  
 Luis Felipe Capote Armas. — Eugenia de Montijo, 95. — 1.414 pesetas. — N5074.  
 Gonzalo Carranza Albarrán. — Colegio Mayor Aguinias. — 1.414 pesetas. — N5077.  
 Fernanda Casas Altagente. — Bravo Murillo, 192. — 1.414 pesetas. — N5080.  
 Andrés Castaño Rodríguez. — Juan Ramón Jiménez, 32. — 1.414 pesetas. — N5082.  
 Fernando del Castillo Martín. — La Bañeza, 5. — 1.414 pesetas. — N5084.  
 José Luis Ceballos Merino. — Santa Genoveva, 22. — 1.414 pesetas. — N5088.  
 Pedro Collantes Puertas. — Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino. — 1.414 pesetas. — N5091.  
 Valentín Conde López. — Isaac Peral, 50. — 1.414 pesetas. — N5092.  
 José Cuadrado Conejo. — Sánchez Preciados, 22. — 1.414 pesetas. — N5094.  
 José L. Cudas Saniblanca. — Marqués de Urquijo, 45. — 1.414 pesetas. — N5095.  
 José Luis de Dios Vega. — Avenida Monforte de Lemos, 137. — 1.414 pesetas. — N5100.  
 Jesús Estévez Martín. — Instituto Nacional de Oncología. — 1.414 pesetas. — N5106.  
 Luis Alexis Fermín Curiel. — Doctor Fléming, 44. — 1.414 pesetas. — N5108.  
 María Luz Fernández Castillo Valde-  
 rrrama. — Fernán González, 66. — 1.414 pesetas. — N5109.  
 José Manuel Fuente Tobado. — Martín de los Heros, 70. — 1.414 pesetas. — N5119.  
 Manuel Galván Sintes. — San Magín, 21. — 1.414 pesetas. — N5120.  
 Carmen Galván Bermejo. — Paseo de la Florida, 25. — 1.414 pesetas. — N5123.  
 Félix Gallo Fernández. — Illescas, 48. — 1.414 pesetas. — N5126.  
 Angel E. García Moreno. — Galileo, número 67. — 1.414 pesetas. — N5134.  
 Alicia García Olbes. — Tórtola, 11. — 1.414 pesetas. — N5135.  
 Jesús Garzón Barriuso. — Peña Grande, Bloq. S-5, bajo B. — 1.414 pesetas. — N5137.  
 Santiago Giménez Roldán. — Illescas, 147. — 1.414 pesetas. — N5141.

Alfonso Gómez Acebo Miralles. — Paseo de la Castellana, 65. — 1.414 pesetas. — N5144.  
 José Gregorio González Trejo. — Isaac Peral, 48. — 1.414 pesetas. — N5152.  
 María Teresa Gonzalo Medrano. — Doctor Santero, 14. — 1.414 pesetas. — N5153.  
 Enrique Benicio Granda y Franco. — Madreselva, 4. — 1.414 pesetas. — N5156.  
 Gerardo Hernández Lis. — Paseo de la Florida, 35. — 1.414 pesetas. — N5158.  
 Antonio Hernández López. — Carmen Bordiú, 8. — 1.414 pesetas. — N5159.  
 María Luisa del Hoyo y Arroyo. — Modesto Lafuente, 61. — 1.414 pesetas. — N5161.  
 María Carmen Jiménez Herráez. — General Pardiñas, 20. — 1.414 pesetas. — N5166.  
 Pedro A. Jiménez Vázquez. — Olimpio López Torre, 1. — 1.414 pesetas. — N5168.  
 Severiano Laborda Cuartero. — Fernán González, 52. — 1.414 pesetas. — N5171.  
 Miguel Ángel Lambea Peinado. — M. Rodríguez Zamorano, 36. — 1.414 pesetas. — N5174.  
 Pedro Lapeña Escobar. — Atocha, 64. — 1.414 pesetas. — N5175.  
 Lorenzo Lara Yotti. — Avenida General Mola, 202. — 1.414 pesetas. — N5176.  
 Juan Pedro Liébana Cobo. — Vallehermoso, 52. — 1.414 pesetas. — N5179.  
 Ángel López Calvo. — Ferraz, 39. — 1.414 pesetas. — N5180.  
 Eduardo López de Novales Gómez. — Conde Peñalver, 29. — 1.414 pesetas. — N5184.  
 José Luis López Rubio Tranioso. — Meléndez Valdés, 59. — 1.414 pesetas. — N5187.  
 Álvaro Lozano Olivares. — Avenida General Mola. — 1.414 pesetas. — N5189.  
 María Milagros Lucas Valdés. — Matapozuelos, 1. — 1.414 pesetas. — N5191.  
 Tomás Magdaleno Arroyo. — Ernestina Manuel de Villena, 5. — 1.414 pesetas. — N5194.  
 Francisco Mariscal Sistiaga. — Arquitecto Gaudí, 5. — 1.414 pesetas. — N5197.  
 Eugenio Agustín Martín Bravo. — Juan de Vera, 2. — 1.414 pesetas. — N5199.  
 Antonio Martín Herráez. — Simancas, número 7. — 1.414 pesetas. — N5200.  
 Francisco Javier Martínez García. — Instituto Nacional del Cáncer. — 1.414 pesetas. — N5203.  
 José Luis Martínez Medio Díaz. — Félix Boix, 8. — 1.414 pesetas. — N5204.  
 José Carlos Mendoza Feijóo. — Núñez de Balboa, 115. — 1.414 pesetas. — N5207.  
 Juan Meseguer Martínez. — Princesa, 81. — 1.414 pesetas. — N5209.  
 José María de Miguel Viñares. — Avenida Menéndez Pelayo, 133. — 1.414 pesetas. — N5210.  
 José Eulogio Montalvo Doria-Medina. — Serradilla, 5. — 1.414 pesetas. — N5213.  
 Miguel Ángel Muñoz Pacheco. — Huertas, 37. — 1.414 pesetas. — N5219.  
 José Ramón Octavio Roales Nieto. — Toledo, 90. — 392 pesetas. — N5223.  
 Fernando Orduña Díez. — Paseo San Illán, 18. — 1.414 pesetas. — N5226.  
 Carlos Ortega Molina. — Amparo, 97. — 1.414 pesetas. — N5227.  
 Antonio Palomo Almestre. — San Ma-  
 río, 29. — 1.414 pesetas. — N5230.  
 Francisco Pastor Felú. — Castillo Si-  
 mancas, 12. — 1.414 pesetas. — N5232.  
 Juan Manuel Pereda García. — Pa-  
 seo de los Melancólicos, 22. — 1.414 pe-  
 setas. — N5235.  
 Isidoro Pérez Prieque. — Villanueva, número 19. — 1.414 pesetas. — N5240.  
 Jaime Pey Illera. — Aduana, 29. — 1.414 pesetas. — N5241.  
 Paulino Rajo Peña. — Virgen del Coro, 6. — 1.414 pesetas. — N5247.  
 Luis Ramos González. — Inocencio Fernández, 29. — 1.414 pesetas. — N5248.  
 Manuel Remacha Muñoz. — Pez Austral, 12. — 1.414 pesetas. — N5249.  
 Juan José Revilla Ibáñez. — Canencia, 23. — 1.414 pesetas. — N5252.  
 Juan Rodríguez Alvarez. — Avenida Donostiarra, 8. — 1.414 pesetas. — N5256.  
 Marta Rodríguez Creixeáns. — Her-  
 manos Miralles. — 434 pesetas. — N5258.  
 José Luis Rodríguez Eyre. — Carta-  
 gena, 1. — 434 pesetas. — N5260.  
 Manuel Rodríguez Pardiñas. — To-  
 ledo, 142. — 434 pesetas. — N5262.  
 José María Rodríguez del Val. — Cea Bermúdez, 51. — 434 pesetas. — N5263.  
 Fernando Rueda Olmedo. — Serra-  
 no, 70. — 434 pesetas. — N5266.  
 Alfonso Ruiz Buendía. — Feijóo, 12. — 434 pesetas. — N5268.  
 Fernando Ruiz García. — Sancho Dá-  
 villa, 5. — 434 pesetas. — N5269.  
 Juan Luis Ruiz Gómez Aguilar. — Plaça Cataluña, 2. — 434 pesetas. — N5270.  
 Fernando Saiz García. — Alcalá, 108. — 434 pesetas. — N5272.  
 Ginez Salido Eismann. — Paseo Santa María de la Cabeza, 39. — 434 pesetas. — N5273.  
 Luciano Sánchez Fernández. — Pa-  
 seo Alberto Palacios, 3. — 434 pesetas. — N5276.  
 Luis Sánchez Sagrado. — Avenida del Mediterráneo, 56. — 434 pesetas. — N5278.  
 Juan Sanz Esteban. — Esteban Mora, número 49. — 434 pesetas. — N5282.  
 José Sanz Torres. — San Isidro La-  
 brador, 13. — 434 pesetas. — N5286.  
 Eduardo J. Schop Manduley. — Fran-  
 cisco Silvela, 87. — 434 pesetas. — N5288.  
 Gerardo Torres Torres. — Almansa, número 76. — 434 pesetas. — N5297.  
 Gabriel Vallejo Salazar. — Virgen de Lourdes, 20. — 434 pesetas. — N5301.  
 Inocencio R. Vázquez Jiménez. — Hernani, 12. — 434 pesetas. — N5304.  
 Caridad Villagordo Aparicio. — San-  
 chón Dávila, 6. — 434 pesetas. — N5307.  
 Rosa María Yáñez Sáez. — Vergara, número 8. — 434 pesetas. — N5309.  
 Juan de la Cruz Alemán Núñez. — Illescas, 2. — 7.229 pesetas. — N5317.  
 Hugo René Beltrán Beltrán. — No Consta. — 4.779 pesetas. — N5318.  
 María Francisca Mateos Rubio. — No consta. — 3.900 pesetas. — N5321.  
 Domingo Matos Urbina. — Avenida General Mola, 30. — 2.404 pesetas. — N5322.  
 Manuel Monsalve Rodríguez. — Diego de León (Gran Hospital). — 5.380 pesetas. — N5323.  
 María del Carmen Omeñana Torres. — Ricardo Ortiz, 38. — 7.688 pesetas. — N5324.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 8 mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.-3451)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Tributario, y el tercero, ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno

se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

*Período voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizararse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.023 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—  
NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO  
1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE  
A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—  
NÚMERO DE REFERENCIA

Udharan Manghanmal. — Princesa, número 8. Madrid. — 01-70-A. — 3.600.000 pesetas. — 3.570.000 pesetas. 341.325 pesetas. — J61304.

Ramón Mino Corrales. — Diego de León, 43. Madrid. — 01-70-A. — 6.020.000 pesetas. — 6.005.000 pesetas. — 1.157.000 pesetas. — J61306.

Piedad Morrondo Pérez. — Bosque, número 6. Madrid. — 01-70-A. — 3.500.000 pesetas. — 3.470.000 pesetas. 336.625 pesetas. — J61309.

José Luis Ruiz Martínez. — Infanta Mercedes, 92. Madrid. — 01-70-A. — 375.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — J61312.

Aron Siboni Benchee Trit. — Santa Isabel, 39. Madrid. — 01-70-A. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — J61313.

Relación número 1.024 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Anselmo García Muñoz. — Montera, número 14. Madrid. — 03-60-A. — 489.945 pesetas. — 467.445 pesetas. — 29.227 pesetas. — J61660.

Emiliano Martínez Jordán. — Carretera Colmenar Viejo, Km. 14. Madrid. 03-60-A. — 653.260 pesetas. — 623.260 pesetas. — 54.312 pesetas. — J61664.

Relación número 1.025 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Promotora Vir, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. Madrid. — 08-60-C. 2.500.000 pesetas. — 2.500.000 pesetas. 500.000 pesetas. — J62356.

Relación número 1.026 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

M. Carmen Alonso Velasco. — Molina Segura, 9. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.608 pesetas. — JO62365.

F. Antonia Zurrano. — Oña, 31. — 08-650. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — JO62368.

Cecilio Bermejo Santos. — López de Hoyos, 150. — 08-650. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 37.416 pesetas. — JO62380.

Joaquín Cámera Larios. — Felipe Castro, 41. — 08-650. — 760.000 pesetas. — 730.000 pesetas. — 124.580 pesetas. — JO62390.

Justo Carpeño Bernal. — Pobla de San Cristóbal Ang., 716. — 08-650. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 79.415 pesetas. — JO62391.

Sixto Colón Monje. — Plaza Martíres, 1. — 08-650. — 870.000 pesetas. — 840.000 pesetas. — 110.716 pesetas. — JO62404.

C. Domínguez Saavedra. — Florencio García, 17. — 08-650. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — JO62412.

Ana Flores Giménez. — Plaza Arteijo, 2. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — JO62426.

Olegario Gallego Coca. — Boyaca, 5. 08-650. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — JO62430.

M. Concepción Gómez Corral. — Romero Robledo, 9. — 08-650. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — JO62444.

Emilio González Loma. — Lenceros, número 17. — 08-60. — 494.000 pesetas. — 464.000 pesetas. — 65.545 pesetas. — JO62451.

Braulio Hernando Barbero. — Oliva Plasencia, 127. — 08-650. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — JO62458.

Manuel Jiménez Gata. — Doctor Jiménez Díaz, — 08-650. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 30.305 pesetas. — JO62462.

Pilar López Gayo. — Marqués de Santa Ana, 7. — 08-60. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.563 pesetas. — JO62471.

Mariano Madrid Sobrino. — Poblado Cabaña Continua, 4. — 08-650. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 27.335 pesetas. — JO62477.

Alfonso Mier Heras. — Valle Inclán, número 12. — 08-650. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 43.316 pesetas. — JO62489.

Felisa A. Momo Velázquez. — Biosca, 4. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — JO62491.

Demetrio Muñoz Muñoz. — Nicolás Morales, 38. — 08-650. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 66.750 pesetas. — JO62498.

Antonio Nieto Andrés. — Avenida del Manzanares, 4. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — JO62501.

Antonio Nogales Rodríguez. — Huesca, 2. — 08-650. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 59.148 pesetas. — JO62502.

Román Núñez López. — Aladierna, número 14. — 08-650. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — JO62505.

Mariano Pereantón Gutiérrez. — Benito Prieto, 12. — 08-650. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 150.248 pesetas. — JO62508.

Domingo Pérez Sánchez. — Marroquina, 157. — 08-650. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — JO62511.

Teodoro Rivas Colmenarejo. — Mira Sierra, 9. — 08-650. — 344.000 pesetas. — 314.000 pesetas. — 40.522 pesetas. — JO62520.

José Robles Torregrosa. — Navalmar de la Mata, 30. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — JO62523.

Diego Sánchez Calero. — Camino Parque Aluche, 6. — 08-650. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — JO62534.

Julian Sánchez Simón. — Jacinto Benavente, 23. — 08-650. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.652 pesetas. — JO62537.

D. Sanmillán Llorente. — Raimundo Fernández Villaverde, 1. — 08-650. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.492 pesetas. — JO62539.

Emilio Valtierra Salamanca. — Aldeanueva, 32. — 08-650. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 41.116 pesetas. — JO62556.

Luis Vergara Ballesteros. — Marroquina, 3. — 08-650. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — JO62559.

Relación número 1.014 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Rafael Albar Ibáñez. — Arturo So-

ria, 311. — 15-697-C. — 230.000 pesetas. 200.000 pesetas. — 20.414 pesetas. — J67655.

Angel Alcázar Agudo. — Plaza Platón, 14. — 15-697-C. — 432.000 pesetas. 402.000 pesetas. — 48.420 pesetas. — J67657.

Marcelino Manzano Castro. — Pt. Santiago, 22. — 15-697-C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.352 pesetas. — J67663.

Miguel Arrabe Miramón. — Duque de Medinaceli, 20. — 15-697-C. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 5.826 pesetas. — J67664.

Maria Basañez Ryanjuán. — Avenida Valladolid, 69. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.194 pesetas. — J67666.

Felipe F. Blázquez Ortego. — Jorge Juan, 100. — 15-697-C. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 62.414 pesetas. — J67670.

Juan G. Bravo Quiroga. — Avenida de la Albufera, 475. — 15-697-C. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.414 pesetas. — J67671.

A. Calteineuve Nicolini. — Paseo de La Habana, 151. — 15-697-C. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J67674.

Pedro Campos Guillén. — Rosa de Castro, 26. — 15-697-C. — 166.000 pesetas. — 138.500 pesetas. — 18.514 pesetas. — J67676.

M. Concepción Díaz Andrés. — Avenida Nuestra Señora Valvanera, 108. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J67683.

S. Ramón Echagüe Alvarez. — Lira, número 4. — 15-697-C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.094 pesetas. — J67685.

Miguel Fabregués Sarabia. — Marcelo Usera, 34. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.194 pesetas. — J67688.

Juan A. Fernández Gaitex. — Armonía, 8. — 15-697-C. — 358.000 pesetas. 328.000 pesetas. — 37.694 pesetas. — J67689.

Teodosio Fonseca Martín. — Carretera La Coruña, 39. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.492 pesetas. — J67695.

Guillermo Garaizábal Abad. — Guzmán el Bueno, 47. — 15-697-C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.414 pesetas. — J67702.

Valentín García Rubio. — Marcos de Orueta, 12. — 15-697. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.175 pesetas. — J67707.

V. Godoy Ferrera. — Santa Susana, número 25. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J67709.

Félix Grande Seijas. — Lope de Rueda, 22. — 15-697-C. — 650.000 pesetas. 620.000 pesetas. — 56.356 pesetas. — J67715.

Enrique Jarillo María Lagarde. — Marqués de Riscal, 11. — 15-697-C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.194 pesetas. — J67720.

Carlos Kirschstein. — Hermanos Gómez, 23. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J67722.

Amalia Lamia García. — Linneo, 29. 15-697-C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.194 pesetas. — J67726.

José M. Llamás Alarcón. — Recalde, 12. — 15-697-C. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 23.094 pesetas. — J67729.

Nicolás López Chicheri. — Casado Alamillo, 16. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.194 pesetas. — J67733.

Francisco López García. — Virgen de Alegria, 3. — 15-697-C. — 136.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 13.014 pesetas. — J67735.

Eusebio de Martín Lenza. — Avenida del Generalísimo, 41. — 15-697-C. — 2.104.000 pesetas. — 2.074.000 pesetas. 385.507 pesetas. — J67744.

Mercedes Martín Luis. — Poblado San Cristóbal, Ang. 9. — 15-697-C. — 413.000 pesetas. — 383.000 pesetas. — 38.902 pesetas. — J67745.

Enrique de Martín Rodríguez. — General Pardiñas, 13. — 15-697-C. — 270.000

pesetas. — 240.000 pesetas. — 4.276 pesetas. — J67746.

Manuel Martínez Rodríguez. — Escala, 5. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J67750.

Abilio Mateos Matos. — Espoz y Mina, 1. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J67752.

Santiago Nieto García. — Jaime el Conquistador, 27. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J67757.

Gonzalo Ortiz Rodríguez. — Cristóbal Bordiú, 13. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.75 pesetas. — J67759.

M. Angeles Pascual Moros. — O'Donnell, 15. — 15-697-C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.125 pesetas. — J67760.

Teresa Pavón Blanco. — Emilio Ferrari, 88. — 15-697-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000